



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS N°013-2024-SL/MSI-1**

“ADQUISICION DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN EN BOTELLA X 200 ML”

En el distrito de San Isidro, a los 13 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 18:00 horas, en cumplimiento del numeral 99.2 del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oficina de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Isidro, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) procede a desarrollar el acto de otorgamiento de la Buena Pro de la Comparación de Precios N°013-2024-SL/MSI-1 denominado "**ADQUISICION DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN EN BOTELLA X 200 ML**", teniendo las siguientes consideraciones:

BASE LEGAL

- Artículo N°25 de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria
- Artículo N°98 y N°99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Directiva N°022-2016-OSCE/CD – Disposiciones aplicables a la comparación de precios y su modificatoria Resolución N°094-2020-OSCE/PRE

ANTECEDENTES

- Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N°022-2016-OSCE/CD y su modificatoria Resolución N°094-2020-OSCE/PRE.
- Que, mediante Informe Técnico N°011-2024-0830-SL-GAF/MSI-WJLDLC de fecha 13 de setiembre del 2024, se pone de conocimiento las actuaciones realizadas en el marco de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, y otras disposiciones legales, determinándose el monto de la contratación, así como el Procedimiento de Selección (Comparación de Precios), según el siguiente detalle:

CUADRO N°01

ITEM	REQUERIMIENTO	DEPENDENCIA	BIEN	CANTIDAD
1	2024107023	SUBGERENCIA DE DETERMINACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	ADQUISICION DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN EN BOTELLA X 200 ML	4300

- Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N°5884 de fecha 13 de setiembre del 2024, se otorga la Disponibilidad Presupuestal por el importe determinado de la contratación.
- Que, con fecha 13 de agosto del 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Tipo Comparación de Precios N°013-2024-SL/MSI-1 denominado "**ADQUISICION DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN EN BOTELLA X 200 ML**"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- Cumpliendo con lo establecido en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, se solicitó cotizaciones a los proveedores que cumplan con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, obteniendo de forma electrónica un total de TRES (03) cotizaciones, los cuales se detalla:

CUADRO N°02





N°	PROVEEDOR	RUC	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE CON LOS RTM	MONTO TOTAL DE SU OFERTA S/
1	DIAZ FLORES EDWARD	10099024688	5	SI	S/ 72,900.00
2	ISLA VASQUEZ JORGE VICTOR	10082714176	5	SI	S/ 71,650.00
3	OLIVOS DEL SUR S.A.C.	20501433501	5	SI	S/ 64,500.00

- Que, al contar con 3 ofertas válidas en cumplimiento en la Directiva N°022-216-OSCE/CD, respecto al plazo de entrega (no debe ser mayor a 5 días calendarios) y en cumplimiento del Artículo N°99 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de **menor precio**, habiendo verificado previamente que el proveedor cuente con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el estado, asimismo cumple con las especificaciones técnicas, no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular, son fáciles de obtener en el mercado y a su vez existe en el mercado, no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco ni en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de la Subasta Inversa Electrónica en concordancia con el Artículo N°98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la BUENA PRO al postor:

CUADRO N°03

N°	POSTOR GANADOR	RUC	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL DE SU OFERTA S/
1	OLIVOS DEL SUR S.A.C.	20501433501	5 DIAS CALENDARIOS	S/ 64,500.00

Por lo expuesto, corresponde:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor OLIVOS DEL SUR S.A.C. por el importe de S/64,500.00 (sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100).

Así mismo, se realizará la publicación del presente procedimiento de selección en el portal del SEACE y todos los actuados que comprenden la BUENA PRO, para el conocimiento de los interesados en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente.

No habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribir en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto a las 18:30 horas del 13 de setiembre del 2024, suscribiendo la presente Acta de Otorgamiento de Buena Pro en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

LIC. ING. WALTER CRISTIAN AYVAR VELÁSQUEZ
Subgerente de Logística